

La participación social y ciudadana en México en el contexto actual

Social and citizen participation in Mexico in the current context

Rodolfo García del Castillo

Ana María García Ramírez

Universidad Autónoma Metropolitana

(Fecha de recepción: 10 de febrero de 2021, Fecha de aprobación: 25 de abril de 2021)

Resumen:

Desde hace más de tres décadas, tanto la participación social como la ciudadana, aparecen como piezas clave en los procesos de elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas en México. Sin embargo, pese a los avances relativos hechos al marco legal e institucional, no se ha conseguido un cambio cualitativo en las formas de participación que fortalezcan la relación entre gobierno y ciudadanos; esta situación se agrava con la crisis de la COVID-19. Entre los paradigmas teóricos que han guiado la tarea de gobierno destacan por su importancia la *nueva gestión pública* (NGP) y la *gobernanza*. En ambas perspectivas, la participación social y ciudadana juegan un papel relevante, aunque su definición y alcance son sustancialmente distintos. Usando los elementos generales de estos paradigmas, en este trabajo analizamos las condiciones del contexto actual (donde se combina la crisis sanitaria con una forma de gobierno que tiende a concentrar las decisiones) y los desafíos que existen para construir formas de participación plurales, abiertas y modernas. En el futuro inmediato, se plantea el uso de herramientas como las tecnologías de información y la comunicación (TIC) para impulsar la participación de una ciudadanía digital. Sin embargo, persisten carencias y obstáculos para amplios sectores de la población que pueden exacerbar su exclusión en estos nuevos esquemas de participación. Al final, proponemos algunas reflexiones sobre las opciones que nos conduzcan a una participación cualitativamente mejor.

Palabras clave: participación ciudadana, participación social, nueva gestión pública (NGP), gobernanza, tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Abstract:

For more than three decades, social and citizen participation appear as key pieces in the processes of elaboration, implementation, and evaluation of public policies in Mexico. However, despite the progress in the legal and institutional framework, no qualitative change has been achieved in the forms of participation that strengthen the relationship between government and citizens; This situation is aggravated by the COVID-19 crisis. Among the theoretical paradigms that have guided the work of government, New Public Management (NPM) and Governance stand out for their importance. In both perspectives, social and citizen participation play a relevant role, although their definition and scope are substantially different. Using the general elements of these paradigms, in this paper we analyze the conditions of the current context (where the health crisis is combined with a form of government that tends to concentrate decisions) and the challenges that exist to build plural, open and diverse forms of participation. modern. In the immediate future, the use of tools such as Information and Communication Technologies (ICT) is proposed to promote the participation of a digital citizenry. However, there are still shortcomings and obstacles for large sectors of the population that can exacerbate their exclusion in these new participation schemes. In the conclusions we propose some reflections on the options that lead us to qualitatively better participation.

Keywords: citizen participation, social participation, new public management (NPM), governance, information and communication technologies (ICT).

Introducción

En México, los temas de participación social y ciudadana han sido recurrentes en los discursos políticos de las últimas décadas y, pese a las propuestas gubernamentales y mecanismos legales creados para su ejercicio, siguen existiendo grandes huecos para su consolidación. Se requiere abrir espacios a la participación, para dar paso a un cambio cualitativo en la forma de gobernar, lo cual permitirá un mayor involucramiento del ciudadano en la definición y puesta en marcha de las políticas públicas en los distintos espacios de gobierno. Esta tarea, nada sencilla, exige un trabajo en dos sentidos, tanto desde el gobierno como desde la ciudadanía. Por parte del gobierno, es necesaria la consolidación de un marco institucional que garantice los derechos, que esclarezca los mecanismos, refuerce las capacidades de respuesta a las demandas sociales, favorezca el debate plural y permita una activa incorporación de los actores sociales en los procesos de decisión, la asignación de recursos, así como la formulación e implementación corresponsable de soluciones a los problemas públicos. Por lo que hace a la ciudadanía, es indispensable asumir una actitud proactiva que parta de la conciencia social sobre los problemas comunes y acepte el compromiso de inmiscuirse en su eventual solución. Por supuesto, en ambos sentidos deben valorarse las capacidades y/o potencialidades actuales tanto en el aparato público como en la ciudadanía. La corresponsabilidad entre gobierno y sociedad cobra mayor relevancia en tiempos de crisis, tal es el caso de la pandemia por COVID-19, cuyos estragos han trastocado todas las esferas del ámbito social, económico, cultural y político.

En este trabajo buscamos identificar algunos de los principales obstáculos que enfrenta la consolidación de una participación cualitativamente distinta que logre incidir con mayor fuerza en la definición de las políticas públicas, sobre todo en el contexto de crisis de los últimos años. Analizamos la participación social y ciudadana rescatando elementos de dos perspectivas —la nueva gestión pública (NGP) y la Gobernanza— y discutimos sobre las consecuencias u obstáculos que tendría el uso de herramientas como las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

En la primera sección del texto —con el título “La participación una búsqueda nueva de una vieja esperanza”— destacamos las diferencias conceptuales que puede asumir el término “participación”, de acuerdo con los adjetivos que se le asocian, poniendo especial atención en los matices “social” y “ciudadano”; también subrayamos las características o componentes que constituyen su eje vertebral e identificamos algunas de las dificultades que enfrentan los procesos participativos en la práctica. En la segunda sección —“La *nueva gestión pública* y la *gobernanza*: dos paradigmas con visiones distintas de la participación”— analizamos las especificidades que asumen la participación social y ciudadana en su instrumentación para la atención de los problemas públicos de acuerdo con los paradigmas de la NGP y la gobernanza. La tercera sección —“Realidades distintas, caminos alternos y obstáculos por sortear en el contexto actual”— examina las marcadas diferencias de acceso y conocimiento digital que prevalecen entre los ciudadanos de nuestro país y las barreras que eso representa para instrumentar esquemas modernos de participación con el uso intensivo de las TIC que nos lleven hacia una ciudadanía digital; de sortearse esas barreras, podrían ampliarse los horizontes de objetivos y potenciarse las posibilidades de las redes. En la cuarta parte, se describen algunos de los desafíos del contexto actual y se discuten los severos obstáculos para consolidar la participación, tanto por las presiones derivadas de la crisis de la COVID-19, como por los rasgos de la forma de gobernar prevalecientes en la llamada “cuarta transformación” (4T). En las reflexiones finales se identifica un conjunto de elementos capaces de abonar en la instauración de alternativas que abran una posibilidad real de acceder a una participación cualitativamente mejor, en el marco de una democracia participativa.

La participación: una búsqueda nueva de una vieja esperanza

Como punto de partida, conviene hacer una distinción sobre el concepto de participación y los adjetivos que suelen acompañarlo. En general, la naturaleza del concepto está asociada a la capacidad de intervenir sobre los objetivos que se persiguen, la elección de alternativas y la manera como

se articulan los actores participantes, tanto dentro como fuera del gobierno. Ziccardi (2009: 113), distingue entre tres acepciones diferentes para el término, la “participación social”, como asociación de individuos tras objetivos específicos, la “participación comunitaria”, ubicada en actividades asistenciales en lo no estatal y la “participación ciudadana” posicionada en las relaciones con el Estado. Villarreal, (2010: 32) identifica cuatro tipos de participación: comunitaria, política, social y ciudadana; en la social destaca la importancia de posicionarse como interlocutor del Estado y en la ciudadana, el carácter de la vinculación política-legal de quienes participan.² El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) precisa que: “La participación social se asocia con la intervención de personas, familias, grupos, organizaciones sociales y comunitarias, instituciones públicas, privadas o solidarias y otros sectores en procesos económicos, sociales, culturales o políticos que afectan sus vidas” (CONEVAL, 2017: 4). Por su parte, la participación ciudadana implica un ejercicio de derechos, así: “Cuando de forma particular o colectiva se entabla contacto con el Estado, o su forma de organización de gobierno, se tocan campos de derecho y acción definidos en las fronteras de lo público; entramos así al campo de la participación ciudadana” (García, 2013: 353).

En este trabajo nos interesan tanto la participación social como la participación ciudadana. La primera, como hemos visto, abarca un espacio más amplio al considerar a los miembros de la sociedad que emprenden iniciativas para determinadas causas, la segunda, se desplaza por el sendero que los vincula a través de sus derechos políticos. Ambas suelen concretarse en procesos comúnmente interconectados y se asocian a derechos irrenunciables, su avance se teje en torno a un mismo eje vertebral en el que se encuentren:

- a) *Una ciudadanía consciente y comprometida* que exige condiciones para formar y reforzar su posición como sujeto colectivo con identidad, noción de pertenencia, corresponsabilidad, dispuesto a involucrarse activamente en la participación.³ A fin de robustecerse, dicha ciudadanía requiere, como propone Savater: “una formación intelectual en los valores compartidos y en los hábitos del pensamiento crítico racional (que incluyen tanto la capacidad de persuadir argumentalmente como la de ser persuadido por argumentos, excluyendo, por tanto, el fanatismo de principios absolutos *a priori*)” (citado en Aguilar Valenzuela 2006: 37).
- b) *La información*, la cual trae aparejada la transparencia y rendición de cuentas, elementos indispensables para que la sociedad pueda colaborar y sea capaz de generar propuestas orientadas al bien común. La participación no se promueve si no se conocen los asuntos públicos de efecto mediato e inmediato (programas, proyectos, implementación de políticas públicas), la ignorancia no propicia el involucramiento ni la argumentación, ni definición de posturas para resolver problemas colectivos y, la información a medias, sesgada o tendenciosa provoca división, exclusión, enfrentamiento, desvanece la conciencia social, inhibe la participación, ensancha las barreras entre las demandas sociales y las políticas de Estado, dificulta la posibilidad de crecer en democracia y subsume a la sociedad a un autoritarismo. Olmedo Carranza (1992: 277) opina que “la democracia se ha convertido en el reclamo creciente de la sociedad en el proceso de toma de decisiones, especialmente, en aquello que afecta la vida diaria del ciudadano dentro del ámbito municipal, para mejorar las condiciones materiales y culturales de la familia y de la comunidad”.
- c) *Estructuras institucionales sólidas*, éstas enmarcan la forma y método de la relación de la sociedad y sus organizaciones con el Estado, por lo que se requiere un marco normativo diseñado y operado, tanto por las instancias de gobierno como por las organizaciones civiles. Esto imprime fortaleza, viabilidad, ordena la participación en sus múltiples dimensiones, abona a la gobernabilidad y legitima al Estado.
- d) *Escenarios de colaboración*, referida a las condiciones que permitan la relación entre el Estado y la sociedad, ya sea para la participación social que recoge en formas de organización más focalizada las demandas de cada sector, y son la voz para resolver problemas inmediatos con iniciativas, o bien, para la participación ciudadana, la cual incide en la operatividad de las políticas públicas. La construcción de estos

escenarios de colaboración, sin duda, fortalece la participación social y ciudadana, y permite la conformación de redes solidarias, de plataformas para la interlocución, gestión y evaluación de las políticas públicas. Los escenarios de colaboración dan cuenta de las formas cualitativas y cuantitativas de la participación y representan un diagnóstico de las capacidades institucionales; además, permite medir el pulso de la gobernabilidad y la gobernanza, lo que deberá estar en la agenda de buen gobierno.

En México, durante el predominio priista del siglo pasado, se controló la participación social y la participación ciudadana, estuvo signada por estructuras corporativas y político-electorales. Al llegar la alternancia, justo en su toma de posesión, el entonces presidente, Vicente Fox Quesada, formuló una prometedora declaración: "Abrir la política y el ejercicio del Poder a la participación y control desde la base social, será un objetivo central de mi Gobierno" (Sesión de Congreso General, 1-diciembre-2000). Durante su mandato empujó importantes acciones, como el fortalecimiento del Instituto Nacional de Desarrollo Social, la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (2001) y de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2003); asimismo, propició y fortaleció los mecanismos de atención ciudadana en los gobiernos locales (Comités y Consejos de Participación Ciudadana). En 2003 se publicó la *Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental* y se creó el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (IFAI) y para 2004 se aprobó la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*. Este marco institucional facilitó la conformación de múltiples organizaciones y dio paso a una forma ordenada de participación.

En 2014, durante el periodo presidencial de Enrique Peña Nieto, se publicó la *Ley Federal de Consulta Popular*; sin embargo, desde su aprobación, esta ley ha planteado serios desafíos para concretar una auténtica participación ciudadana. En la versión de 2014, había un problema claro con los plazos para presentar la solicitud de consulta y para su realización. Por otra parte, tanto en la redacción de 2014 como en la de 2021 (última reforma *Diario Oficial de la Federación DOF* (19 de mayo

de 2021) el artículo 12 señala que están facultados para solicitarla: el presidente de la república, 33% de cualquiera de las dos cámaras, y la ciudadanía siempre que tenga el apoyo de 2% de las personas inscritas en la lista nominal de electores si se trata de asuntos de "trascendencia nacional", esto sería alrededor de dos millones de personas; en asuntos de "trascendencia regional" se pide el mismo 2%, pero del padrón de electores de cada entidad.⁴ En el actual gobierno, lo ocurrido con las consultas populares suscita muchas suspicacias; los ejercicios que se hicieron para la cancelación del Aeropuerto de Texcoco y para aprobar el Tren Maya no cumplieron con las exigencias de la ley y fueron acremente criticadas por su endeble metodología, su nula validez estadística, la escasa participación y el manejo político que se les dio (García, 12 de agosto de 2021; *Animal Político*, 28 de octubre de 2018), incluso en la consulta del tren, la Organización de las Naciones Unidas señaló que no se respetaron los derechos de los pueblos originarios (ONU, Comunicado Oficial, 19 de diciembre de 2019).⁵ En agosto de 2021, se realizó la consulta para fincar responsabilidades a los expresidentes, que cumplió con lo fijado por la ley, pero partió de una pregunta ambigua y tuvo menos de 8% de participación cuando se requería el voto de 40% de los ciudadanos inscritos al padrón para que el resultado fuera vinculante (Arroyo, 1 de agosto de 2021). Ahora, el debate se centra en la posibilidad de hacer una consulta para la eventual revocación de mandato, pero nuevamente se trata de una propuesta polémica con muchos huecos legales.

Indudablemente, el hecho de contar con una base institucional para la participación es positivo; sin embargo, un porcentaje importante de la ciudadanía sigue albergando severas dudas sobre la utilidad de estos canales formales. Desafortunadamente, el complejo andamiaje que se ha creado para propiciar una efectiva participación social y ciudadana ha quedado, en muchas ocasiones, en el discurso político, pues al momento de implementarlo, continuamos teniendo un gobierno limitado en recursos, con estructuras administrativas ineficientes, cuadros de funcionarios poco profesionales y con prácticas corruptas; y en la contraparte hayamos a una sociedad empobrecida, poco informada, movilizadada de manera

acrítica que no encuentra un asidero que le permita tejer una relación efectiva de diálogo con el Estado mediante la información, legitimidad y confianza institucional. Evidentemente, dicha sociedad, inmersa en un tejido social deteriorado, es reacia a involucrarse comprometidamente en los asuntos públicos. Incluso la participación en procesos electorales no se da por convicción o ideología partidista, sino movilizadora por la oferta de prebendas que, aunque temporales, palián la pobreza que ocasiona la falta de empleo y oportunidades de desarrollo (Serra, 2016). Una participación de este tipo suele ser temporal y sin un auténtico compromiso ciudadano, pues gane o pierda el partido o candidato al que se apoya las prebendas se agotan después de los comicios y acaba por olvidarse cualquier tipo de relación estable. Desafortunadamente, parece que estas prácticas no desaparecerán e incluso han continuado en los procesos electorales recientes (las acusaciones al respecto alcanzan a todos los partidos importantes), lo cual atenta contra la consolidación de una democracia consciente al reducir el voto a una moneda de cambio por unas cuantas canonjías.

Toda sociedad se caracteriza por ser plural en su composición y diversa en sus opiniones, por lo que es indispensable proporcionar garantías e instrumentos que respeten la heterogeneidad y singularidad de sus integrantes. Existe una relación *sine qua non* entre democracia y participación ciudadana, base indispensable para construir el vínculo entre gobernantes y gobernados, posibilitar la legitimación de las acciones de gobierno y construir políticas públicas para resolver los problemas sociales. Las políticas requieren un impulso legitimador que encuentra su primer aval en la votación; posteriormente, se abren espacios que —con mayor o menor fortuna— pretenden otorgar a los ciudadanos opciones para debatir, decidir e involucrarse en la puesta en marcha de las políticas. A fin de consolidar estos puentes de interacción es preciso contar con la participación de las diferentes organizaciones de la sociedad civil: comités ciudadanos, consejos municipales, asociaciones de profesionales, empresarios organizados, grupos de mujeres, asociaciones culturales, deportivas, campesinas, indígenas, organizaciones no gubernamentales

(ONG), entre muchas otras. En un ejercicio de gobernanza, estos grupos recogen las demandas sociales y establecen enlaces entre la sociedad organizada, las diferentes instituciones y el gobierno en sus tres órdenes.

La participación social juega un papel trascendental para los gobiernos locales, en tanto gobiernos de proximidad, pues son los que tienen el pulso de los problemas cotidianos, de las necesidades en las diferentes comunidades, el mapeo de las zonas de conflicto o con mayor vulnerabilidad. Sin embargo, cuando el gobierno local no está comprometido, se haya debilitado o es avasallado por poderes fácticos —incluidos los grupos delincuenciales— el proceso democrático de diálogo se fractura con facilidad y surgen formas de presión social “organizadas” de manera distinta (marchas, cierre de calles, toma de edificios, vandalismo, toma de casetas de peaje, entre otras), donde la manipulación o cooptación por actores desequilibrantes se convierte en un peligro latente y se desbordan los cauces institucionalizados ocasionando tensión o confrontación entre autoridades y ciudadanos. Si bien estas vías son un último recurso para que la sociedad sea escuchada, los movimientos de este tipo suelen representar un peligro y conducir a escenarios explosivos.

Aún con las complicaciones que supone la creación de acuerdos y consensos, la suma de voluntades y tareas siempre acaba por brindar mejores opciones para la solución de los problemas públicos que los esfuerzos desarticulados emprendidos aisladamente desde cualquiera de los tres espacios, el gubernamental, el privado o el social. Cabe recalcar que, para vincular de forma virtuosa las garantías institucionales con las potencialidades sociales, es indispensable contar con un liderazgo desde el gobierno, con voluntad para escuchar, incorporar opiniones plurales, reconocer a los dirigentes sociales e inducir una sinergia colaborativa. Adicionalmente, las herramientas como las TIC y otras más, transforman vertiginosamente la manera como la ciudadanía se organiza, obtiene información y establece interacciones con el gobierno, por lo que debemos reflexionar sobre los retos que enfrentará la participación en estos escenarios.

La nueva gestión pública y la gobernanza: dos paradigmas con visiones distintas de la participación

La vinculación entre los distintos actores políticos y sociales (*stakeholders*), interesados en involucrarse en las decisiones y acciones públicas, indudablemente requiere un marco institucional, pero además las diversas interacciones entre ellos necesitan analizarse con referentes teóricos que permitan comprender cómo se van definiendo y concretando las políticas públicas cotidianamente.

La NGP y la gobernanza recalcan la importancia de recuperar la participación social y ciudadana en la hechura, implementación y evaluación de políticas públicas, aunque la forma como cada una lo hace tiene diferencias sustantivas, tanto en la prioridad de objetivos, como en los mecanismos usados, pero sobre todo en el papel que se otorga a los ciudadanos en las tareas de gobierno.

Durante las últimas dos décadas del siglo pasado —particularmente en los noventa—, el tema de la participación —con sus distintas acepciones— cobró fuerza en el debate nacional (García, 2013: 349-351). Se conjuntaron diversos factores para que esto ocurriese, entre los que destacan: i) el cambio en el mapa político, que paulatinamente se tornó más plural tanto en los espacios locales, como en la composición de las cámaras; ii) la relativa consolidación de la democracia formal y su institucionalización; iii) el incremento de organizaciones sociales y/o no gubernamentales que concentraban agendas de grupos sociales emergentes o en recomposición (mujeres, indígenas, migrantes, desplazados, minorías sexuales y víctimas de la violencia) y/o recuperaban demandas de carácter regional o local; iv) la generalización del paradigma de gobernanza, que cuestionaba las capacidades del gobierno y buscaba nuevas formas de articulación para resolver los reclamos sociales que la misma democracia representativa no alcanzó a satisfacer; v) la preponderancia teórica, pero sobre todo discursiva —entre analistas y funcionarios de gobierno—, de propugnar por una gestión pública moderna (NGP), abierta al protagonismo de la ciudadanía aunque con un carácter instrumental.

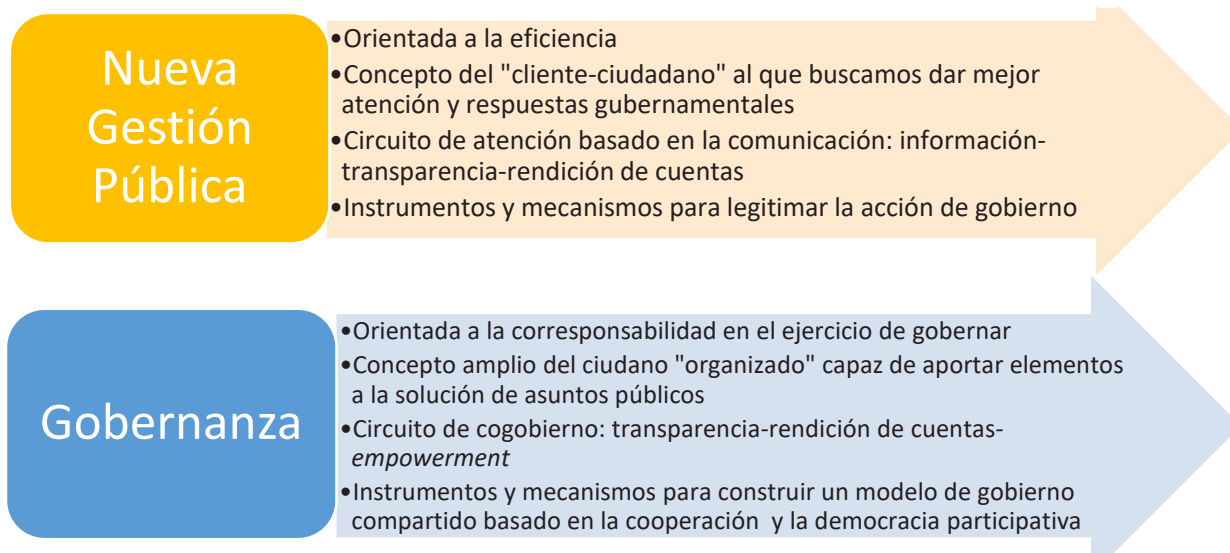
Desde el punto de vista de los paradigmas teóricos predominantes, cabe subrayar que tanto para la NGP como para la gobernanza, el papel de la ciu-

dadanía se considera vital, aunque por condiciones y razones diferentes. En la primera: se privilegia la necesidad de mejorar la eficiencia y los resultados incorporando esquemas y métodos de la administración privada; el mercado es conceptualizado como un espacio capaz de generar posibilidades de acción que pueden conducir a un mejor desempeño del gobierno (por ejemplo, con la privatización, los contratos o concesiones); los ciudadanos —además de ser vistos como clientes— pueden contribuir a las soluciones asumiendo actitudes proactivas individuales o mediante la suma de sus capacidades como actores sociales organizados. La gobernanza, por su parte, inicia como una crítica a las limitaciones de las acciones de gobierno, a su incapacidad no sólo para actuar sino para recoger las demandas sociales y ejercer el gobierno; se trata de cuestionar la dirección y la manera como se construye la acción pública, de visualizarla como un producto de la relación entre el gobierno y la sociedad. Puede afirmarse que: “En suma, la nueva gobernanza es el proceso de dirección de la sociedad, definido y ejecutado en modo compartido de interdependencia-asociación-coproducción-corresponsabilidad entre el gobierno y las organizaciones privadas y sociales, en cogobierno” (Aguilar, 2010: 202).

Estas diferencias sustantivas de objetivos, alcance y profundidad sobre la manera como la NGP y la gobernanza conciben la participación social y, más específicamente, sobre la participación ciudadana, sigue presente también en otras perspectivas de gestión gubernamental como el *open government*, gobierno digital o electrónico, la administración del riesgo, la gestión por resultados o la aplicación de modelos de *Smart cities*.

El Esquema 1 sintetiza algunas de las principales diferencias sobre la orientación u objetivo; la conceptualización del ciudadano; el circuito sobre el que se construyen o consolidan; y los instrumentos y mecanismos que privilegian cada uno de estos enfoques o paradigmas. Aun con sus discrepancias, es claro que tanto la NGP como la gobernanza requerirán de una incorporación acelerada de las TIC, éstas, además de ser una herramienta poderosa para potenciar las interacciones entre los actores sociales y el gobierno, representan un nuevo entorno societal que modifica estructuras, sistemas, instituciones y organizaciones e incide en las per-

Esquema 1.



Fuente: elaboración propia.

cepciones y conductas de todos los miembros de la sociedad.

La efervescencia de tópicos de participación ha dejado huella en los analistas y practicantes de la gestión y las políticas públicas y, sin duda, una de las lecciones trascendentales es la conveniencia de incorporar a la ciudadanía en la tarea de gobernar. Sin embargo, hay que considerar algunas que inciden sobre las posibilidades para dicha incorporación como:

- a) El alcance de la participación, es decir, el mayor o menor protagonismo real de la sociedad o los ciudadanos en la esfera de lo público, está supeditado a las características de la forma de gobernar y los rasgos del régimen político administrativo (modelo de gobierno);
- b) el diseño institucional que por sus especificidades puede abrir o cancelar opciones para garantizar y ejercitar los derechos de participación;
- c) la fortaleza o fragilidad de los actores sociales y las condiciones del tejido social determinan las formas de acuerdo y las probabilidades que éstos tienen de ejercer mayor o menor presión en las decisiones de gobierno;

- d) las capacidades técnicas y metodológicas con que cuentan los gobiernos para instrumentar modelos participativos cuya complejidad va en aumento con el uso de las TIC, las redes sociales, la inteligencia artificial (IA), el Internet de las cosas (IoT) y las Big Data, entre otras;
- e) como complemento del punto anterior, debe valorarse el perfil de los ciudadanos y sus posibilidades para incorporarse a estos nuevos modelos participativos de mayor complejidad tecnológica;
- f) no podemos hacer de lado el problema del poder (su distribución y ejercicio) en los procesos de participación que conduce a tensiones u obligan a la búsqueda de acuerdos durante su cristalización.

En el Esquema 2, agrupamos los elementos que inciden y/o estancan la participación en la sociedad de la información.

En el actual escenario de México todos estos elementos implican serios desafíos dadas las condiciones de concentración de las decisiones (con una tendencia a un modelo de presidencialismo fuerte), restricción de recursos públicos, inestabilidad

Esquema 2.
Elementos que afectan la participación



Fuente: elaboración propia.

institucional, debilidad o descalificación de varios actores sociales y fallas evidentes en las organizaciones públicas. Aunado a lo anterior, se presentan asimetrías geoespaciales, económicas, sociales, educativas, culturales, de acceso a la información y a la tecnología entre los actores públicos y sociales. Una diferencia evidente es la que ocurre entre las ciudades y las zonas rurales, pero si precisamos aún más el diagnóstico, la marginación y la pobreza acaban por mostrarnos alarmantes diferencias, no sólo en el acceso, sino en el manejo de instrumentos básicos de las TIC. Estas circunstancias hacen muy complicado transitar a una participación social y ciudadana moderna (por adjetivarla de algún modo) si no se plantea una transformación profunda, tanto en la consolidación de la infraestructura digital como en el fortalecimiento de las

capacidades y habilidades de nuestros ciudadanos de una manera más amplia y justa.

Realidades distintas, caminos alternos y obstáculos por sortear en el contexto actual

México enfrenta obstáculos para conseguir una sinergia positiva entre gobierno y sociedad que transforme la participación (social o ciudadana) en un instrumento incluyente y democrático capaz de contribuir a la solución de los crecientes problemas públicos. Algunas de las causas de este estancamiento derivan del modelo de gobierno y de las limitaciones de la organización social para involucrarse de manera proactiva y corresponsable en los asuntos públicos. Un ejemplo de ello es la crisis

por la pandemia COVID-19, la cual ha venido a exacerbar las complicaciones para fortalecer la acción social; los drásticos cambios en las conductas y escenarios cotidianos han obligado a los ciudadanos a rearticular sus dinámicas de interacción.

Estas condiciones de crisis también llevan a la sociedad a cuestionarse sobre la pertinencia de las respuestas gubernamentales y, consecuentemente, sobre las deficiencias institucionales y administrativas en la implementación de políticas públicas que hay detrás de éstas. Ante tales circunstancias, ha sido necesario buscar nuevas ventanas de oportunidad para repensar e impulsar las participaciones social y ciudadana diferentes. Es justo indicar que algunos gobiernos han buscado soluciones creativas, pero, desafortunadamente, otros muchos se refugiaron en viejas fórmulas, agazapados en su inacción y con temor sobre las reacciones ciudadanas.

En México, desde los años noventa del siglo pasado, los distintos gobiernos han explorado alternativas e incorporado métodos en la administración pública rescatando enfoques de gobernanza, gestión pública y *open government*; incluso han signado convenios, acuerdos o compromisos internacionales para aplicarlos. Independientemente de su pertinencia teórica o práctica, su continuidad no ha sido sostenida y su aplicación ha dependido de las preferencias de los decisores en turno. Sin embargo, en todos estos esquemas, la participación se valora como una condición deseable e incluso como un requisito para garantizar a la sociedad los canales para contar con la información, exigir resultados y asumir mayor injerencia en las decisiones sobre los asuntos públicos. Se trata de construir un camino que pase por la transparencia, la rendición de cuentas (*accountability*), hasta el empoderamiento (*empowerment*).

En la literatura especializada, particularmente en la última década, se percibe con claridad la importancia creciente que se da a temas como la innovación social y las metodologías participativas (Meza y Restrepo, 2020) lo cual nos deja entrever la importancia creciente que asumen los conocimientos sociales agregados en la búsqueda de soluciones.

De acuerdo con la importancia alcanzada por el uso de internet, su acceso y la posibilidad de con-

tar con los medios que lo garanticen se ha dado paso a los llamados derechos digitales. En un acercamiento simplificado, éstos comprenden la posibilidad de hacer uso de un ordenador u otro tipo de dispositivo electrónico contando con una red de comunicaciones; también se relacionan con “la protección y cumplimiento de otros derechos existentes, tales como el derecho a la privacidad o a la libertad de expresión, en el ámbito de las nuevas tecnologías digitales, especialmente Internet” (PRODECOM, 2020: 40 y 41). Estos derechos, denominados de *cuarta generación*, no deben dejar fuera a nadie como consecuencia de su capacidad económica o ubicación geográfica. Si se desea progresar hacia una sociedad democrática e igualitaria debe avanzarse en estos temas porque, a medida que se fortalezcan, abren posibilidades para aprovechar mucho mejor las potencialidades de una sociedad. Estas redes complejas de interacción crean opciones distintas emanadas de sectores de la sociedad mejor preparados y organizados. Recordemos, por ejemplo, que la gobernanza, en sentido amplio permite incorporar a grupos plurales de origen y características diversas. Imaginemos por un momento las posibilidades que surgen de incorporar a colectivos de profesionales, expertos o académicos interesados en participar para crear soluciones innovadoras. Durante esta pandemia hemos atestiguado experiencias que demuestran esta potencialidad como es el caso de “Frena la curva” (cuyo objetivo es sumar esfuerzos colectivos para el combate contra la COVID-19) que surgió por una iniciativa local en el Gobierno de Aragón (España) y se extendió a varias ciudades españolas y, posteriormente, a diversos países, particularmente de América Latina, con gran velocidad.⁶

Las experiencias internacionales se desplazan rápidamente hacia el concepto de una *ciudadanía digital* que se mueve en redes dentro de un ecosistema de innovación acelerada. Sin embargo, antes de dar rienda suelta al optimismo, creemos necesario recordar uno o dos obstáculos que enfrentamos estructuralmente en México: la heterogeneidad entre regiones y zonas del país, y la marcada desigualdad social. Estos factores limitan a los ciudadanos y relegan a una parte importante de ellos a convertirse, en el mejor de los casos, en espectadores o, peor aún, en víctimas de decisiones sobre las que poco o nada pueden influir.

Sin duda, las disparidades sociales limitan las opciones para echar mano de ciertos esquemas o herramientas de participación. Una primera distinción puede hacerse entre las ciudades y las zonas rurales, aunque estamos plenamente conscientes de que esta primera categorización se torna más compleja si tomamos en cuenta la severa heterogeneidad regional (socioespacial), económica, cultural y educativa que caracteriza a nuestro país; reiteradamente los analistas sociales hablamos de dos o varios países conviviendo en eso que buscamos capturar bajo el concepto de “México”. La situación con relación en la disposición y uso de medios digitales e informáticos es muy diferente en las zonas urbanas y en las rurales; estas discrepancias se reproducen y multiplican espacialmente en áreas específicas de acuerdo con los grados de marginación. Los recursos con que cuentan los diversos estratos sociales son muy diversos; lo mismo sucede con la disponibilidad de condiciones tecnológicas, el adiestramiento o la posibilidad de contar con una base mínima de alfabetización digital que les abra las puertas a la sociedad de la información.

El mundo digital cobró aún mayor relevancia durante el forzoso confinamiento social por la crisis sanitaria y surgió un *boom* de aplicaciones, compras en línea, trámites e incluso cursos gratuitos de capacitación en habilidades digitales; estos recursos están a disposición de cualquiera que tuviera un ordenador y red de Internet para el acceso. Es en este punto en donde se observa claramente la gran brecha digital, la cual está ligada con los índices de pobreza y pobreza extrema del país e indudablemente representa un obstáculo para la innovación tecnológica en la gestión pública y, por ende, afecta directamente la participación social y ciudadana. De acuerdo con cifras del CONEVAL, —pese a una disminución de 2.5% en el índice de pobres— el número absoluto pasó de 49,489,496 en 2008 a 52,425,887 en 2018, lo que significa que, para el año en cuestión, 4 de cada 10 mexicanos estaban en situación de pobreza (CONEVAL, 2020: 43-57). Estas cifras se incrementaron a partir de la política de austeridad de la llamada 4T y la paralización de las actividades económicas durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19; de acuerdo a los datos publicados en el Comunicado Número 1 del mismo organismo, “la reducción de las actividades económicas podrían generar un aumento de entre

8.9 y 9.8 millones de personas con ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos, y de entre 6.1 y 10.7 millones de personas con ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema” (CONEVAL, 2021: 3).

Con tal panorama, más de la mitad de la población del país está más preocupada por cubrir necesidades básicas (alimentación, vivienda, acceso al agua potable, salud, educación), mientras crece alarmantemente el desequilibrio entre las demandas del ciudadano y las capacidades institucionales para atenderlas. En estas circunstancias y las prioridades del ciudadano se alejan del involucramiento en asuntos públicos. Aunque, en general, la era del Internet abre las oportunidades para interconectarse y, por tanto, favorece la interacción social, cabría preguntarnos si ocurre lo mismo en los contactos con el gobierno o para cuántos mexicanos las posibilidades de acceder a estos medios siquiera existen. Aquí, las herramientas digitales pueden convertirse, paradójicamente, en un obstáculo para la participación. De acuerdo con las cifras proporcionadas por el INEGI en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTIH 2019, el tamaño de la exclusión se observa en el Cuadro 1. Como podemos constatar, únicamente 44% de la población cuenta con una computadora y un poco más de la mitad tiene acceso a Internet; el tamaño de la exclusión se hace más evidente si se presta atención a las disparidades entre los ámbitos rural y urbano o si se cruza la información considerando el nivel socioeconómico, estas diferencias no propician la participación social y ciudadana.

Ante esta situación, las palabras de Dale Spender, (2000: 321) podrían ser una fotografía del país, esta autora plantea el problema de la siguiente manera:

Exactamente del mismo modo en que los analfabetos de una sociedad alfabetizada fueron apartados ‘del círculo’, al ser incapaces de participar de un modo completo en la comunidad, los que hoy desconocen el lenguaje de los ordenadores o no tienen acceso a ellos se encuentran con un destino similar y son expulsados del sistema.

Una condición importante por remarcar es el aumento de la disponibilidad de telefonía celular que abre la posibilidad de acceder a Internet y —eventualmente— utilizar las aplicaciones mó-

Cuadro 1.
Hogares con equipamiento de tecnología de información y comunicaciones,
según tipo de equipo en áreas urbano rural, 2019

Población	Computadora		Conexión a Internet		Televisión		Telefonía ^a		Energía eléctrica	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Nacional	15 840 809	44.3	20 131 852	56.4	33 033 882	92.5	33 050 284	92.5	35 528 292	99.5
Urbano	14 246 207	50.9	18 320 220	65.5	26 450 958	94.6	26 764 579	95.7	27 906 040	99.8
Rural	1 594 602	20.6	1 811 632	23.4	6 582 924	85	6 285 705	81.1	7 622 252	98.4

Nota: Proporciones respecto del total de hogares

A partir del 2013, las cifras de población están conciliadas conforme las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de abril de 2013.

La suma de los parciales no corresponde con el total por ser una pregunta de opción múltiple.

Cifras preliminares.

Cifras correspondientes al mes de julio.

^a Incluye telefonía alámbrica y/o celular.

Fuente: Recuperado de INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTIH 2019.

viles (App) públicas o privadas. De acuerdo con cifras de la misma encuesta, 70.1% de la población se declara usuaria de Internet, aunque prevalece la diferencia entre áreas urbanas y rurales que alcanzan las cifras de 76.6% y 47.7%, respectivamente. También es interesante el hecho de que el grueso de usuarios está entre los 25 y 44 años, esto es, población adulta joven.

Aún con las disparidades, hoy deben convivir con mayor frecuencia vías o medios digitales con formas tradicionales de atención y/o comunicación entre el gobierno y la sociedad. Un número creciente de ciudadanos, sobre todo de las zonas urbanas, hacen uso cotidiano de Internet y dedican parte de su tiempo a la comunicación y socialización en las redes; para ellos empieza a ser una condición común entablar contacto con el gobierno por estos medios y los límites o alcances de las respuestas que obtienen desde la administración pública ya no dependen principalmente de los instrumentos —o medios de contacto— a su disposición, sino de la oferta pública.

A fin de cuentas, detrás del medio digital está el aparato administrativo con sus límites concretos

para responder a las demandas, quejas y solicitudes de servicios. Cuando las respuestas están lejos de lo deseado, la presión a través de aplicaciones puede crecer demasiado o, ante la carencia de soluciones, acabar por defraudar al ciudadano. Paradójicamente, como hemos comentado, muchos quedan excluidos de la participación y enfrentan nuevos obstáculos complicados de sortear si no se cuenta con los medios (computadora, tableta, *smartphone*) y/o con las habilidades necesarias para la comunicación e interacción por vías digitales. Hace unos días realicé un trámite burocrático solicitando previamente una cita por Internet, para el cual recibí una clave, al presentarme en las oficinas observé a varias personas buscando hacer el mismo trámite sin recibir otra respuesta que “hágallo por Internet”; claramente algunos de ellos no sabían hacerlo o no contaban con los medios. Así, además de los límites de la capacidad de respuesta gubernamental —esto es lo que puede y alcanza a hacer la burocracia con los medios a su disposición— ahora los ciudadanos deben enfrentar sus propias restricciones.

Desafíos del contexto actual: ¿Hacia dónde dirigirnos?

Como punto de partida habría que reconocer que existen problemas estructurales profundos de desarrollo económico insuficiente, desigualdad social, ineficiencia gubernamental, rezago educativo, violencia y corrupción. Acto seguido, reconozcamos que la participación es una vía de acción asociada a un conjunto de instrumentos cuyos horizontes dependen de los arreglos políticos que se construyan, este proceso, en buena medida resulta azaroso. Los modelos de participación contribuyen a la solución de problemas públicos, pero no eliminan de raíz algunas cosas que ya están mal.

Desafortunadamente, los graves pendientes sociales y la fragilidad del Estado de derecho han trascendido los cambios en la dirigencia política. Hoy, bajo la llamada Cuarta Transformación, al igual que desde hace años atrás con los gobiernos emanados del PRI y el PAN:

(...) el gran reto para el gobierno mexicano es crear un discurso de legitimidad compatible con un ambiente democrático y un Estado de derecho eficaz que nos lleven a una ciudadanía plena. Mientras eso no suceda, seguirá habiendo desconfianza hacia las instituciones gubernamentales y de justicia. El crimen, la impunidad y la corrupción son los grandes enemigos del Estado de derecho (IFE, 2014: 49).

Debemos repensar los conceptos de democracia y participación, esta última ha sido recurrentemente manipulada por los gobernantes para darle un uso clientelar. Con eso se va en contrasentido de lo deseado, porque en lugar de empoderar a la sociedad se termina capturando sus demandas, reduciéndolas a lo que es útil dentro del discurso de los políticos. Es importante subrayar que el riesgo de esta captura y tergiversación de los reclamos sociales ocurre tanto con el populismo como con la tecnocracia. El populismo crea un discurso que se apropia de las aspiraciones y deseos del “pueblo” y los convierte en un discurso personalizado, encarnando en el líder político las virtudes necesarias para elegir, en nombre de la mayoría, lo que se considera “bueno”; en una polarización mani-

quea y simplificada quienes se oponen, encarnan automáticamente las perversiones de los enemigos del pueblo, sin que exista posibilidad de posturas intermedias o razonamientos analíticos de la complejidad social. El gerencialismo tecnocrático suele aparecer como un enfoque neutro y técnico, en donde el conflicto político queda relegado —en el mejor de los casos— a una distorsión a considerar y la participación ya no se ve como un fenómeno que involucra tensiones o ajustes de poder, sino como una potencial herramienta que puede manejarse para solucionar los problemas públicos con los métodos adecuados. Si nos conformamos con reducir dichos problemas a su parte técnica los despojamos de su esencia que no es otra que la disputa del poder.

A final de cuentas, el objetivo y los alcances que acompañan a los procesos participativos quedan marcados por la manera como se gobierna. Al manipular la participación —social o ciudadana— se corre el peligro de convertirla en un instrumento que enmascare decisiones autoritarias bajo una aparente gobernanza o la quimérica promesa de una mejor gestión. Mal utilizadas varias de las herramientas de ambos enfoques (la NGP y la gobernanza) pueden terminar fortaleciendo redes clientelares o legitimando políticas poco prometedoras. Para evitar estos riesgos, los actores sociales deben cobrar consciencia sobre sus capacidades y la importancia de sus demandas, además de comprender que los espacios de participación son un constructo común entre gobierno y sociedad y no una cesión del primero.

Actualmente, predomina en nuestro país un populismo político que tiende a ser muy poco proclive a la deliberación. En nombre de “el pueblo” se deciden y justifican las políticas gubernamentales, incluso se echa mano de “mecanismos de consulta” carentes de rigor que sólo justifican decisiones ya tomadas desde un liderazgo omnímodo.

Una propuesta ambiciosa nos obliga a elegir una ruta desafiante para la participación, trascendiendo del uso de soluciones técnicas hacia objetivos amplios ligados a la democracia. De ese modo se propone:

Así pues, más que trabajar desde metodologías más o menos seductoras, la participación,

para poder desarrollarse adecuadamente, debería hacer frente a un triple reto: democratizar la administración (acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas), democratizar las políticas (liderazgo político y participación vinculada a decisiones concretas) y democratizar a la sociedad (superando el estadio de clientes individuales a ciudadanos con preocupaciones colectivas). Una triple democratización que implica superar visiones simplistas de la participación ciudadana y que nos obliga a entrar en la lógica de la calidad democrática (Brugué, 2018: 158).

En adelante, hay que dirigir las baterías hacia un horizonte distinto en el que veamos un cambio cualitativo en nuestra concepción de la acción social: "participación entendida no como un simple instrumento de encuentro entre participantes sino como un auténtico proceso de diálogo que genera aportaciones capaces de mejorar las decisiones públicas" (Brugué, 2018: 158 y 159).

En este orden de ideas, la NGP y la gobernanza deben verse como instrumentos de distinto alcance, pero complementarios. Con el primero podemos abordar de mejor forma problemas de gestión sin obviar la naturaleza conflictiva entre los actores involucrados en una arena específica de política pública. Con la segunda asumimos la responsabilidad de plantear espacios de acuerdo y corresponsabilidad construidos sobre bases democráticas que reconozcan el carácter plural de la sociedad mexicana. Por supuesto, en el fondo está presente, como elemento aglutinante, una democracia abierta al debate (deliberativa) y a la incorporación de sus miembros (participativa).

Reflexiones finales

La participación es un fenómeno complejo que implica juegos de poder y adquiere particularidades diversas dependiendo de elementos que van, desde el modelo de gobierno hasta las características de los actores, pasando por las capacidades y especificidades de la administración pública. Para convertirla en un catalizador de cambio e innovación social es necesario considerar varios aspectos entre los que nos gustaría destacar:

- 1) Un punto principal a tener en cuenta es el concerniente a los requerimientos de la participación social y ciudadana. Como hemos comentado, es indispensable garantizar la apertura para expresar diferentes posiciones, reconociendo la importancia de una sociedad plural, diversa en sus objetivos, con potencialidad propia y facultada para asumir un papel protagónico en la definición de metas, la elaboración y puesta en marcha de las políticas públicas inclusivas. Se requiere fortalecer los puentes entre la sociedad y el Estado para mejorar la gobernanza y hacer más efectiva la gestión pública.
- 2) Es necesario partir del respeto al marco institucional que rige la participación y, paralelamente, discutir y analizar su idoneidad. No basta con poner a consideración algún asunto público y echar a andar los instrumentos de manera general o arbitraria, como ha ocurrido con las consultas populares. Es preciso respetar los ordenamientos legales concretos en donde se definen los procedimientos por seguir y, en caso necesario, adecuarlos a las exigencias que surjan en la sociedad, de ese modo, fortaleceremos el marco del Estado de derecho.⁷ Esto es indispensable para dar congruencia y legitimidad al uso de instrumentos como la consulta popular, el referéndum o cualquier otra forma de participación; al llevarlas a la práctica debe garantizarse la transparencia y evaluación de la calidad en los procesos.
- 3) Los enfoques de NGP y gobernanza conceptualizan la participación social y ciudadana desde puntos de vista diferentes. Sin embargo, ambas perspectivas la consideran un aspecto clave y reconocen su importancia de cara al futuro, tanto para mejorar las respuestas a las demandas públicas, como para ampliar los espacios virtuales de interacción en un ecosistema digital y comunicacional más incluyente, asumiendo que alcanzar esta última meta todavía exige un conjunto de políticas coordinadas de largo alcance.
- 4) Reconocer diferencias regionales, económicas, sociales y culturales para diversificar las estrategias por seguir si se pretende promover modelos basados en el paradigma de una "ciu-

dadanía digital”, soportados en las TIC, el uso intensivo de redes, aplicaciones (App) y otras herramientas tecnológicas. En este trabajo realizamos un contraste entre lo urbano y lo rural a manera de ejemplificación; sin embargo, las diferencias a lo largo y ancho del país son mucho más complejas y, para formular estrategias orientadas a una participación con uso de las TIC y otras tecnologías, cada caso específico requiere de diagnósticos precisos sobre las potencialidades y vulnerabilidades actuales, valorando tanto las condiciones de viabilidad política, como los requerimientos básicos para asegurar la factibilidad técnica de las propuestas. Con todo y las limitaciones y, severas desigualdades, creemos conveniente intentar ir hacia adelante en la construcción de una nueva participación cualitativamente mejor en términos de democracia y ambiciosa en sus horizontes técnicos.

- 5) Tanto a nivel nacional, pero sobre todo regional, se requiere de estrategias cooperativas capaces de generar economías de escala fortaleciendo las relaciones en red. Tomando en cuenta que la sociedad actual —a la que se ha denominado Sociedad del Conocimiento— exige una incorporación rápida de las tecnologías para la solución de problemas complejos e interconectados, es indispensable pensar en nodos y redes de conexión, atención y resolución de problemas. En primer lugar, estos instrumentos amplían las posibilidades técnicas de coordinación entre programas gubernamentales de distintos niveles (federal, estatal y municipal) aunque, claro, no resuelven los problemas de los acuerdos políticos indispensables. En segundo lugar, las potencialidades de procesamiento de datos e información se pueden compartir con nodos heterogéneos (por ejemplo, municipios pequeños y grandes ciudades) lo que bien manejado abre la posibilidad de formular e implementar acciones regionales, nacionales y globales. En tercer lugar, muchos de los problemas que se enfrentan a nivel local tienen un origen global —la pandemia COVID-19 es un claro ejemplo— por ello, se requiere de soluciones de conjunto que generen una sinergia positiva entre actores ubicados en diversos órdenes de gobierno y

espacios sociales. La suma de acciones entre un amplio sistema de stakeholders, otorga una dimensión distinta a la participación social y ciudadana.

- 6) Además de emprender acciones para cerrar la brecha digital, es conveniente considerar una conceptualización amplia de los “derechos digitales”. No debemos excluir a los ciudadanos menos favorecidos de la posibilidad de contar con mayores opciones de comunicación, intercambio de datos, atención gubernamental e incluso de espacios virtuales de debate. En ese sentido, la pandemia COVID-19 nos ha obligado a explorar alternativas y puede representar un punto de inflexión para examinar nuevas formas de vinculación entre los ciudadanos y el gobierno, que escalen de lo local a lo nacional e incluso hacia lo global.

El contexto actual de nuestro país parece poco favorable para impulsar varios de los cambios que aquí sugerimos. Aun así, recordemos que, en muchas ocasiones, las situaciones críticas obligan a la búsqueda de alternativas innovadoras. Quizá los cambios requeridos eventualmente surjan de la suma de experiencias locales o podrían aparecer ventanas de oportunidad para políticas disruptivas ante la agudización de ciertas crisis. De cualquier forma, hay que aspirar a consolidar una ciudadanía comprometida, que reclame una democracia plural e incluyente, que además esté dispuesta a asumir un rol protagónico en la construcción de un sistema resiliente, capaz de fortalecer sus capacidades. Esto nos exigirá pensar mucho más en la suma que en las divisiones y también demandará colocar la mirada en un futuro que exige con urgencia respuestas proactivas para los problemas públicos.

Fuentes bibliográficas

García Del Castillo, R. (2013), “Participación ciudadana y gobernanza en los gobiernos locales mexicanos: un balance de los años recientes”, en: Gómez, J. y E. Vázquez (coord.), *Retos de la economía y políticas públicas en México*, México: HESS Editores-CPCIDE, pp. 347-382.

Spender, D. (2000), *Un derecho humano básico*, Predicciones, España: Taurus, 2000, pp. 321 y 322.

Publicaciones periódicas

Serra, Gilles (2016), "Comprar, coaccionar y desinformar al votante. Problemas duraderos de la democracia mexicana", *Revista Política y Gobierno*, vol. XXIII, núm. 2, II semestre de 2016, pp. 409-435

Otras

Aguilar Valenzuela, R. (2006), "Las organizaciones de la sociedad civil en México: su evolución y principales retos", (Tesis Doctoral). Universidad Iberoamericana, México. Recuperado 13/mayo/2021, de: <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014753/014753s.pdf>

Aguilar Villanueva, L. F. (2010), "El futuro de la gestión pública y la gobernanza después de la crisis", *Frontera Norte*, vol. 22, núm. 43, México ene./jun. 2010, pp. 187-213. Recuperado 13/mayo/2021 de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722010000100008&lng=es&tlng=es

Arroyo, L. (1-agosto-2021), "La consulta popular para enjuiciar a expresidentes no alcanza el 8% de participación". *El País*, versión digital. Recuperado 5/agosto/2021: <https://elpais.com/mexico/2021-08-02/la-consulta-para-enjuiciar-a-expresidentes-agudiza-el-enfrentamiento-entre-lopez-obrador-y-el-ine.html>

Brugué, Q. (2018), "Los ritmos y los tumbos de la participación ciudadana", *Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad*, núm. 16, diciembre 2018, pp. 154-187. Recuperado 11/mayo/2021 de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6718259>

CONEVAL (2017), "Estudio de la participación social y comunitaria en el marco de la Cruzada nacional contra el Hambre", Recuperado 09/mayo/2021 de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Integral_Participacion_Social_y_comunitaria_290715.pdf

CONEVAL (2020), "Informe de evaluación de la política de desarrollo Social 2020, México: CONEVAL, Recuperado 20/mayo/2021 de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS_2020.pdf

CONEVAL (2021), "El CONEVAL da a conocer el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020", Comunicado, Núm. 01, CDMX 9 de febrero 2021. Recuperado 20/Mayo/2021 de: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_01_IEPDS_2020.pdf

García Luna, J. (12-agosto-2021), "La consulta popular que fue y la que se viene", *Animal Político*, Recuperado 13/08/2021 de: <https://www.animalpolitico.com/el-blog-de-lexia/la-consulta-popular-que-fue-y-la-que-se-viene/>

INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019, Recuperado 27/Mayo/2021 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2019/>

INEGI-IFT, *Comunicado de Prensa*, núm. 103/20, 17 de febrero de 2020, Recuperado 28/abril/2021 de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/sala-deprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH_2019.pdf

Instituto Federal Electoral (IFE) y Colegio de México (2014), "Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México", México: IFE

Mesa Rodríguez, M. C. y Liliana P. Restrepo Medina (2020), "El cambio social como resultado de innovación social mediante metodologías participativas: una revisión bibliométrica", *El Ágora USB Revista de Ciencias Sociales*, vol. 20, núm. 1, pp. 50-65, Recuperado 5/mayo/2021 de: <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/3864>

Oliván, R. (2020), "Instituciones que aprenden HIP: Un modelo de innovación pública para la era post-COVID", Informe para la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno. Zaragoza, España: Secretaría General Iberoamericana- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Olmedo Carranza, R. (1992), "Democracia electoral y democracia participativa". Ciclo de Conferencias, Serie formación y desarrollo, UNAM, México, Recuperado 02/mayo/2021 de: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/10080>

ONU (19-diciembre-2019), Comunicado oficial: "El proceso de consulta indígena sobre el Tren Maya no ha cumplido con todos los estándares internacionales de derechos humanos en la materia: ONU-DH", Recuperado 5/mayo/2021 de: <https://www.onu.org.mx/el-proceso-de-consulta-indigena-sobre-el-tren-maya-no-ha-cumplido-con-todos-los-estandares-internacionales-de-derechos-humanos-en-la-materia-onu-dh/>

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente PRO-DECOM (2020), "Prospectivas de implementación tecnológica en la administración pública: México", *Cuadernos Institucionales*, México: PRO-DECOM.

Ramos Chávez, A. (2017), "Información y participación ciudadana en el contexto del gobierno abierto: las potencialidades de la biblioteca pública", *Biblios* (On line), México: UNAM, Recuperado 2/mayo/2021 de: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/54479/51665>

Redacción *Animal Político* (28/octubre/2018), "Adiós al NAIM: La opción de construir pistas

en Santa Lucía gana en la consulta convocada por López Obrador", *Animal Político*, Redacción, Recuperado 14/marzo/2021 de: <https://www.animalpolitico.com/2018/10/consulta-aeropuerto-resultados-amlo-santa-lucia/>

Sesión de Congreso General, en la que rendirá protesta de ley el Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, del 1º/diciembre/2000, Recuperado 11/abril/2021, <http://cronica.diputados.gob.mx/Estenografia/LVIII/1ro/1or1/dic/20001201.html>

Villareal Martínez, M. T. (2010), "Participación ciudadana y políticas públicas", en: *Décimo Certamen de Ensayo Político*, Recuperado 10/marzo/2021 de: https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/decimo/MariaTeresaVillarrealMartinez.pdf

Ziccardi, A. (2009), "Las ciudades y la cuestión social", Quito, Ecuador: OLACCHI-Alcaldía Metropolitana de Quito-INNOVAR, Recuperado 10/10/2020 de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/112345-opac>